



U.P.H. NOROESTE
Subestación Montearenas
Avda. Dinamarca s/n
24400 Ponferrada (León)
uph.noroeste@enel.com
Tfno.: 987021205

OZACESURAS
REXISTRO ENTRADA
2022-E-RC-1414
22/03/2022 15:42



AYUNTAMIENTO DE OZA CESURAS
Lois, 33
15380 Oza dos Ríos
A Coruña

ASUNTO: Exposición pública de anuncio de trabajos de mantenimiento de línea de evacuación de la CH Mandeo-Zarzo.

Ponferrada, 21 de marzo de 2022

Mediante el presente escrito, solicitamos la exposición pública durante 15 días de la información relativa a los trabajos de mantenimiento necesarios y obligatorios de la línea evacuación de la CH Mandeo-Zarzo. Dicha información para publicar se adjunta en el escrito y planos adjuntos.

Transcurridos los 15 días perceptivos de exposición pública, rogamos que nos comuniquen las posibles reclamaciones de personas afectadas.

Atentamente,



AYUNTAMIENTO DE OZA CESURAS.

Lois, 33
15380 Oza dos Ríos
A Coruña

En Ponferrada a, 21 de marzo de 2022.

ASUNTO: Notificación actuaciones para la gestión de biomasa.

Estimado/a Señor/a:

Con el fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y desarrollo de la red eléctrica precisos para poder atender en las mejores condiciones las necesidades de suministro de la zona, les informamos que se procederá a realizar el mantenimiento de la biomasa de la línea eléctrica de 66 kv, con nombre Mandeo Zarzo, según traza de plano anexo para dar así cumplimiento a la ley 3/2007 de 9 de abril de incendios de Galicia, Decreto 73/2020 de 24 de abril por el que se regulan los aprovechamientos madereros y Ley 7/2012 de 28 de junio, de montes de Galicia.

Dando de esta forma obligado cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 bis de la ley 3/2007 modificado por la ley 7/2012 donde se hace constar:

"La gestión de la biomasa incluirá la retirada de esta por parte de la persona responsable regulada en el artículo 21 ter de la presente ley, sin perjuicio de la facultad del propietario del terreno afectado de proceder a su retirada. A estos efectos, la persona responsable habrá de remitir al tablón de edictos del ayuntamiento un anuncio, con quince días de antelación a las operaciones de gestión de la biomasa, a los efectos de que los propietarios de los terrenos puedan ejecutarlas previamente, en caso de estar interesados. Transcurrido dicho plazo, la persona responsable estará obligada a la realización de la gestión de la biomasa".

Y en el artículo 32 del Decreto 73/2020 donde hace constar:

"De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.bis.c) de la Ley 3/2007, en caso de líneas de transporte y distribución de energía eléctrica, la persona responsable deberá remitir al tablón de edictos del ayuntamiento un anuncio, con quince días de anticipación a las operaciones de gestión de biomasa, a los efectos de que las personas propietarias de los terrenos puedan tener conocimiento de ellas y ejecutarlas previamente, en el caso de estar interesadas. Transcurrido dicho plazo, la persona responsable estará obligada a la realización de la corta correspondiente. En este caso, la declaración responsable deberá ser realizada por aquella persona que haya previsto proceder a la ejecución del aprovechamiento, bien la persona propietaria, en el caso de estar interesada, bien la persona responsable, en caso de que la persona propietaria del terreno no esté interesada en su ejecución."

Sirva el plano anexo como información a los propietarios interesados en acometer los trabajos de gestión de biomasa. De no acometerlos y tras el periodo de 15 días desde esta comunicación la empresa responsable acometerá dichos trabajos acorde a la legislación en curso.

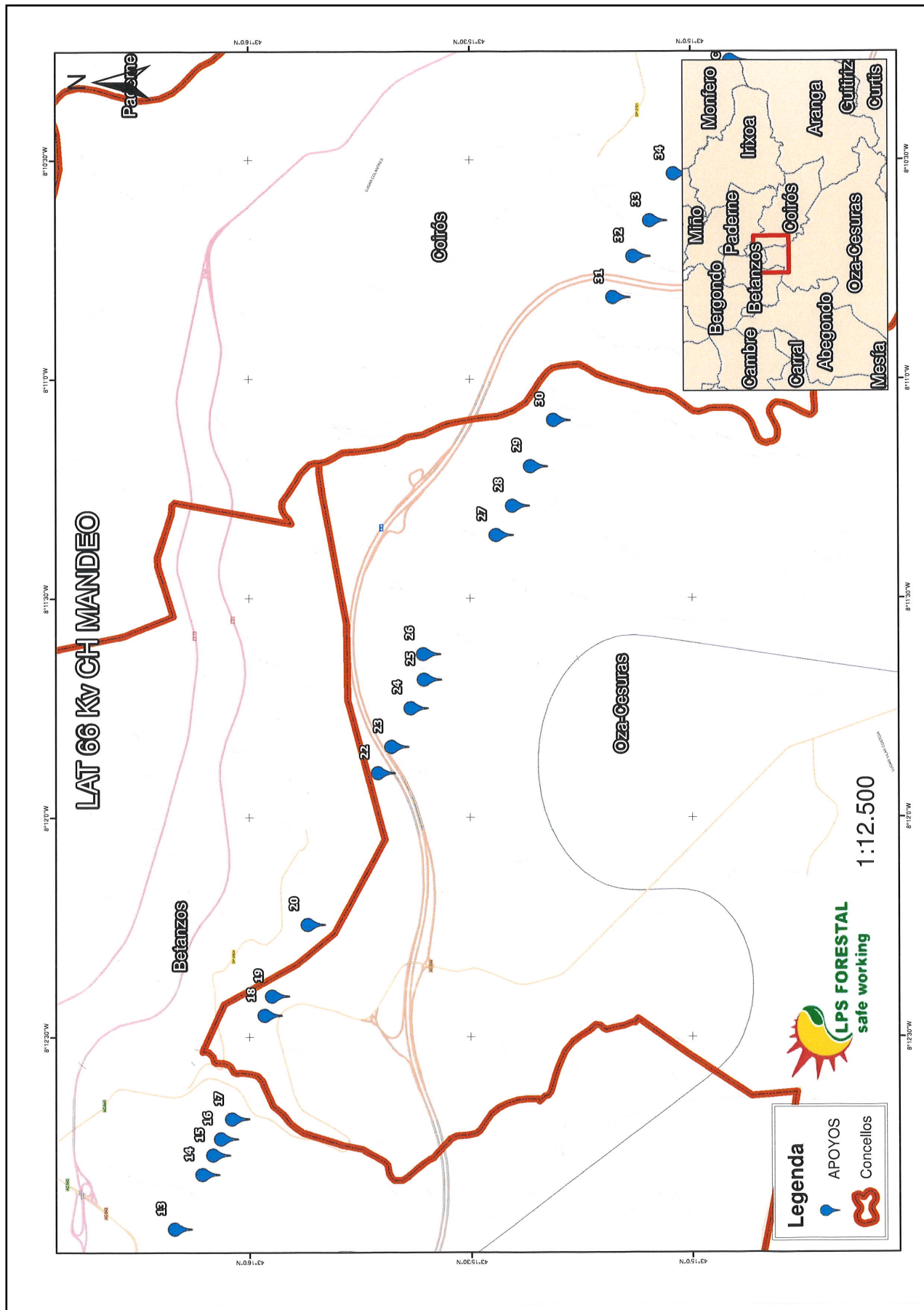
Rogamos disculpen las posibles molestias ocasionadas.

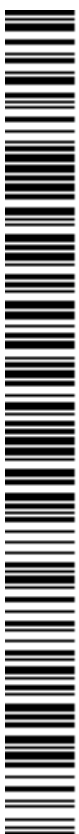
Atentamente

Calle de la Ribera del Loira, 60. 28042 Madrid, España









Cod. Validación: ALNT3DDRCJTP3LQ4XRTN7YFK | Corrección: <https://ozacesuras.sedelectronica.es/>
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 5 a 5

